



- Historia, Memoria y Comunicación
- Prácticas Comunitarias y Experiencias Colectivas de Comunicación

Palabras Claves (3):

Discurso – Política – Discurso político

Resumen (máximo 1600 caracteres):

En una primera instancia, nuestra ponencia pretenderá dar cuenta de de la interdependencia existente entre las esferas de la comunicación y la política, para arribar luego a la noción de “Discurso político”. ¿Qué rasgos atraviesan a los discursos otorgándole entidad política?

Si tenemos en cuenta que, tal como plantearan Eliseo Verón y Silvia Sigal, “*la acción política no es comprensible fuera del orden simbólico que la genera y del universo imaginario que ella misma engendra dentro de un campo determinado de relaciones sociales*”, vemos cómo se evidencia la trama que enlazan comunicación y política.

Este trabajo se enmarca en una investigación más amplia que, a partir de un caso específico como lo es la presidencia de Raúl Alfonsín, busca analizar cuáles son los elementos que, en situaciones diversas, otorgan valor y credibilidad a la palabra política. Éste será entonces el segundo de los aspectos que aquí abordaremos.

Para su realización serán de vital importancia la Teoría de la Enunciación y la Teoría de los Actos de Habla, principalmente, así como también la Teoría de los Discursos Sociales. Consideramos que los aportes que éstas nos brindan, permitirán acercarnos a la problemática que aquí planteamos y a la que buscamos dar respuesta: la validación de los discursos políticos.



INTRODUCCIÓN

Nuestra ponencia se propone realizar una aproximación a la noción de discurso político a partir de unas primeras líneas de avance de una investigación más amplia referida al discurso presidencial de Raúl Alfonsín. Por esta razón, si bien no será tema del presente trabajo, daremos cuenta a grandes rasgos las características de la mencionada investigación para contextualizar lo que aquí precisaremos.

Aquel trabajo más amplio que recién mencionábamos propone analizar cuál ha sido la construcción del discurso presidencial de Alfonsín (1983 – 1989). Lo que nos interesa estudiar es, más puntualmente, cómo se construyó su dispositivo enunciativo en función de lo que ha sido su cambio de posicionamiento políticos estratégicos, que irían de la confrontación al consenso.

Desde una mirada dirigida por la historia que aborda el período, vemos ciertas variaciones que encontraríamos en la gestión. Si nos referimos al posicionamiento ligado a la confrontación, éste estuvo dado para con las Fuerzas Armadas y los sindicatos principalmente, y el poder económico (a lo que habría que sumar la Iglesia¹) puesto que sus respectivos ámbitos pretendían ser alcanzados por las transformaciones a efectuar. El juicio a las Juntas; la ley de Reordenamiento Sindical (conocida como “Ley Mucci”); la aplicación de medidas económicas redistributivas similares a las tomadas durante el gobierno de Arturo Illia (las cuales a su vez se asemejaban a las ejecutadas por el peronismo en sus inicios); la Ley de Divorcio y el Congreso Pedagógico son muestras de esa confrontación inicial con distintos actores, necesaria para implementar profundas reformas.

Sin embargo, el gobierno luego fue tomando una postura más orientada hacia la negociación y la búsqueda de consensos. Las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida; el nombramiento del sindicalista Carlos Alderete como Ministro de Trabajo; la implementación del “Plan Austral



sustentado en el acuerdo con los denominados “Capitanes de la Industria”, son claros ejemplos de que la gestión, con el correr del tiempo y en el marco de una compleja trama, fue recostándose sobre la búsqueda de negociaciones y del consenso con los actores a los que inicialmente se opuso y enfrentó.

Es en este sentido que nos formulamos uno de los principales interrogantes: ¿Cómo se valida la palabra política en un contexto de promesas incumplidas o, en todo caso, en el marco de decisiones ejecutadas a la inversa de lo indicado en el proyecto inicial de un gobierno, que van de posturas de confrontación a otras inclinadas al consenso posteriormente? Si todo discurso aspira a mostrarse como verdadero, como único real, ¿qué estrategias se toman cuando las medidas que se llevan a cabo durante una gestión entran en contradicción con el discurso mismo (inicial podríamos decir) de sus enunciadores?

Dar respuesta a tal problema constituye parte de objetivos que nos proponemos en la mencionada investigación: analizar cómo se construye discursivamente la variación a la que nos referimos anteriormente, observar cuál sería la estrategia discursiva puesta en juego en la construcción de sentido a partir de la cual los posicionamientos se desplazan. Si tenemos en cuenta que, tal como lo planteara Marc Angenot, “*La sociedad funciona ‘con el discurso’, parafraseando a Louis Althusser, un poco como los automóviles funcionan con nafta*”², entonces ¿cómo estaría compuesto ese “combustible” discursivo en base al cual se generaba la tracción de la gestión de Alfonsín?

Dado nuestro objeto de investigación, ciertas categorías adquieren crucial relevancia. Una de ellas es, indudablemente, la noción de discurso político. Ante la pregunta ¿qué rasgos lo constituyen y nos permiten otorgarle entidad política a un discurso?, no podemos soslayar algo que a nuestro entender es de suma relevancia: la interdependencia de las esferas de la comunicación y



la política. Consideramos que es justamente a través del concepto de discurso político que podría hacerse evidente tal vinculación.

Por otra parte vale destacar que nos situamos en la “Teoría de los discursos sociales”. En palabras de Eliseo Verón, podemos decir que *“Una teoría de los discursos sociales reposa sobre una doble hipótesis que, pese a su trivialidad aparente, hay que tomar en serio: a) Toda producción de sentido es necesariamente social: no se puede describir ni explicar satisfactoriamente un proceso significativo sin explicar sus condiciones sociales productivas; b) todo fenómeno social es, en una de sus dimensiones constitutivas, un proceso de producción de sentido, cualquiera fuere el nivel de análisis (más o menos micro o macro sociológico)”*³.

En este punto entendemos que, como afirma Dominique Maingueneau, el discurso *“no es considerado como una estructura arbitraria sino como la actividad de sujetos inscriptos en contextos determinados”*⁴. Esta actividad se compone de operaciones discursivas, las cuales según Verón, invisten de sentido a las materias significantes. Es decir, previo al discurso existe un *“paquete textual”* entendiendo por tal al *“conjunto de materias significantes (escritura-imagen; imagen-sonido; imagen-palabra; etc.)”*⁵. Si pretendemos aproximarnos a la noción de discurso nos vemos obligados a atravesar el nivel del texto mismo para situarnos en el de las operaciones discursivas y estrategias que fueron llevadas adelante en dicho texto (soporte). Así, son las estrategias las que crean al discurso.

Para precisar aún más la noción de discurso deberíamos decir que dentro de la heterogeneidad propia de la tipología de discursos producidos en una sociedad, nosotros trabajaremos, como vimos, con la categoría de *discurso político*. Si tenemos en cuenta los aportes vertidos por Juan Magariños de Morentín, podemos decir que lo que caracteriza a un discurso como político está vinculado a aquellas condiciones de producción en la que es proferido (ligadas



principalmente a sus marcos institucionales), lo cual está relacionado además al entramado de poder del cual forma parte, así como también por su efecto de contraste con otros discursos. Sin embargo, Magariños de Morentín reconoce que, si bien estos criterios son necesarios para determinar lo político de un discurso, no son suficientes puesto que *“no existe criterio único y excluyente para determinar lo político como “término teórico” que permita intervenir analíticamente en el discurso correspondiente (...) Es el análisis el que deberá producir el concepto de “lo político” que resulte pertinente, diferencial y específico en el caso analizado”*⁶.

Por otra parte, y en la perspectiva de los discursos presidenciales, decíamos ¿cómo esta tipología de discursos sociales logra, o al menos busca, validarse, darse por cierto, aún en medio de contradicciones? ¿Es acaso su performatividad lo que lo permite? Son estas últimas preguntas la que nos llevarán a dar cuenta de la teoría de los actos de habla.

Las líneas aquí esbozadas plantean trazar un primer acercamiento, un primer intento de aproximación a nuestra problemática. Lejos de estar en condiciones de presentar conclusiones, nos encontramos en el camino de la presentación de interrogantes en este caso, dudas e ideas que a modo de boceto nos permitan dar los primeros pasos hacia ellas.

COMUNICACIÓN Y POLÍTICA, LA INTERDEPENDENCIA DE DOS ESFERAS

Distintas perspectivas conforman los campos de la comunicación y la política, cada una con sus propios y vastos andamiajes conceptuales que, hasta por momentos parecerían no cruzarse. Sin embargo ambas esferas se atraviesan, se conjugan de modo interdependientemente. Dice Roberto Esposito: *“Daría la sensación de que entre política y lenguaje hay una atracción fatal. Si la política sigue siendo el reino de la acción, ésta, en el momento en que se torna política, resulta interpretada, envuelta, llenada por el lenguaje. Otorga y aguarda palabra. No se trata de una simple función de transmisión (el lenguaje*



como instrumento de la comunicación política. (...) ya no se considera que el lenguaje sea vehículo privilegiado sino objeto mismo de la política”⁷.

En relación a tal afirmación, el autor retomará las palabras de la propia Hannah Arendt para dar cuenta de ella. Justamente Arendt en una de sus más significativas obras, “La Condición Humana”, retomará y profundizará la vinculación entre acción y palabra, y con ello entre política y lenguaje. Para Arendt, el lenguaje es lo que hace al hombre un ser político en tanto que *“Cada vez que está en juego el lenguaje la situación se vuelve política por definición, porque el lenguaje es lo que hace del hombre un ser político”*⁸.

Sin ser nuestra intención ahondar aquí en la producción de ambos autores, de gran riqueza por cierto, mencionar algunos de los puntos que ambos profundizan nos sirve con punto a partir del cual poder acercarnos a uno de los conceptos que ya hemos mencionado: el concepto de discurso político. ¿Por qué decimos esto? Para enunciarlo brevemente, creemos que él nos permite, de un modo claro y pertinente, referirnos al lenguaje entendido no desde una mera función descriptiva, sino constructora, transformadora del mundo. En este sentido, Paolo Fabbri y Aurelia Marcarino son claros al respecto: *“El discurso político no es un discurso “representativo”. No se lo puede describir como un conjunto de enunciados en relación cognitiva con lo real, sino que puede ser caracterizado como un discurso de campo, destinado a llamar y a responder, a disuadir y a convencer; un discurso de hombres para transformar hombres y relaciones entre los hombres, no solo un medio para re-producir lo real”*⁹.

Entendido desde la mirada propuesta por la Teoría de los Discursos Sociales, el discurso político (y su análisis) nos permite la articulación interdisciplinar a la que nos referimos. Es decir, si tenemos en cuenta que, tal como plantean Eliseo Verón y Silvia Sigal, *“la acción política no es comprensible fuera del orden simbólico que la genera y del universo imaginario que ella misma*



engendra dentro de un campo determinado de relaciones sociales”¹⁰, vemos cómo se entrelazan ambas esferas, la de la comunicación y la política, dada su estricta interdependencia. Sólo tomando como punto de partida la observación y análisis de los procesos políticos en que se genera, el discurso adquiere entidad política. Es decir los marcos institucionales son los que se la profieren.

EL CARÁCTER PERFORMATIVO DEL DISCURSO POLÍTICO

Ahora bien, recordando una de las definiciones introducidas por John Austin, podemos afirmar junto con Fabbri y Marcarino, que el discurso político se caracteriza por su *fuerza perlocutiva*. Para comprenderlo mejor es útil recordar, aunque sea sucintamente, lo planteado por la “Teoría de los actos de habla”. En 1962 Austin publicaba “How to do things with words”, libro en el cual haría su aparición en el estudio del lenguaje un concepto relevante: nos referimos a la noción de “Acto de Habla”, y por ende la existencia de enunciados performativos. Esto implicaría comenzar a pensar que, como resume Catherine Kerbrat – Orecchioni en el diccionario compilado por Patrick Charaudeau Dominique Maingueneau, “‘decir’ es, sin duda, transmitir a otro ciertas informaciones acerca del objeto que se habla, pero es también ‘hacer’, es decir, intentar actuar sobre el interlocutor e incluso sobre el mundo circulante. En lugar de oponer la palabra a la acción, como suele hacerse, conviene entender que la palabra misma es una forma y un medio de acción”¹¹. Entendiendo esto podemos pensar en la existencia de un tipo particular de enunciados, los cuales se caracterizan por su capacidad “performativa” puesto que el decirlos implicaría hacerlos. O dicho de otro modo, ciertas acciones pueden ser única y exclusivamente realizadas mediante los enunciados performativos, de ahí que Austin nos adelante en el título de su libro cómo hacer cosas con palabras.

Para volver al tema de la fuerza perlocutiva del discurso, el acto de habla entendido como “*la unidad más pequeña que realiza, por medio de la lengua, una acción (una orden, pedido, aserción, promesa) destinada a modificar la situación de los actores*”¹² conlleva en su realización misma la



de otros tres actos simultáneamente: un acto locucionario (el acto de decir algo), un acto ilocucionario (el acto que se lleva a cabo al decir algo), y un acto perlocucionario (acto que se realiza por el hecho de decir algo, o sea, acto derivado del enunciado). Hechas estas distinciones, resulta más comprensible la afirmación de que el discurso político tiene un fuerte anclaje en lo perlocutivo, en ese intento de transformar, palabra mediante, al otro. Convencerlo, persuadirlo, confrontarlo, prometerle, son algunas de las acciones que pretende.

Si hay algo que caracteriza a los discursos políticos entonces es su carácter realizativo, su carácter performativo. Como lo afirma Oscar Landi *“Lo que definiría para nosotros el carácter político de un discurso, no será solamente, ni siquiera prioritariamente, el hecho ‘que hable de política’ (‘criterio semántico’), sino que realiza ciertos tipos de actos transformadores de relaciones intersubjetivas (criterio sintáctico y/o pragmático): él otorga un lugar a los sujetos ‘autorizados’ (‘con derecho a la palabra’), instauro ‘deberes’, constituye la ‘espera’, genera la ‘confianza’”*¹³. Y, esta cita nos lleva a otra de las cuestiones centrales, y que tiene que ver con la cuestión de la eficacia enunciativa establecida por un determinado contexto.

Austin aseguraba como condición *sine qua non* ciertas circunstancias contextuales que lo hagan apropiado. Retomando y profundizando esto John Searle también brindaría una tipología de condiciones ligadas tanto a las circunstancias como así también del estatuto de los locutores, las cuales conllevan a que el acto sea afortunado. Así, es necesario que quien diga “yo te garantizo” esté autorizado a hacerlo, como que quien diga “yo te prometo” esté en condiciones de cumplir con tal promesa.

Desde otro ángulo, el sociólogo Pierre Bourdieu reformulará esto, dando cuenta de los *actos de autoridad*. Así *“el principio de la eficacia simbólica de las diferentes formas de argumentación, retórica y estilística en su lógica propiamente lingüística, están siempre*



condenadas al fracaso mientras no establezcan la relación entre las propiedades del discurso, las propiedades de quien las pronuncia y las propiedades de la institución que las autoriza al pronunciarlos”¹⁴.

ACERCA DE LA VALIDACIÓN DE LA PALABRA EN EL DISCURSO POLÍTICO

Siguiendo a Fabbri y Marcarino, podemos ver cómo la estructura modal que caracteriza al discurso político es la de tipo *veridictivo*. Es decir, en esta tipología discursiva todo lo enunciado se presenta como algo verdadero y que por tal razón debería ser aceptado. De este modo *“el discurso político asume la forma de un contrato fiduciario entre enunciador y destinatario que implica dos operaciones: un hacer persuasivo por parte del enunciante y un hacer interpretativo por parte del destinatario. Estos dos discursos cognitivos que manipulan un ‘saber hacer’ representan los rasgos preliminares de un intercambio que tiene como objetivo el establecimiento de un contrato”¹⁵.*

Dice, en otras palabras, Christian Plantin que todo sujeto hablante deseoso de ser creído intenta poner en escena su discurso de modo tal que pueda recibir la etiqueta de credibilidad, por esa razón la credibilidad *“puede ser considerada como un estado o como un proceso”¹⁶*. Así la cuestión de la credibilidad tendría vinculación con la estrategia mediante la cual el enunciador hace parecer como cierto su enunciado. Aquí nos tropezamos con algo ya dicho: la credibilidad se vería también determinada por el marco institucional que legitima la palabra.

Como diría, desde otro ángulo, el sociólogo Pierre Bourdieu *“El poder de las palabras sólo es el poder delegado del portavoz y sus palabras – es decir, indisociablemente la materia de su discurso y su manera de hablar – sólo pueden ser como máximo un testimonio y un testimonio entre otros, de la garantía de delegación del que ese portavoz está investido”¹⁷.*



A MODO DE CONCLUSIÓN

Manifestábamos en un principio que nuestra preocupación residía (en el marco de una investigación más amplia) en dar cuenta de cómo se produce la validación de la palabra política. Tomábamos como ejemplo un caso, el de la presidencia de Raúl Alfonsín, y nos preguntábamos: ¿cómo se otorga credibilidad a aquello que se enuncia cuando es contradictorio con un enunciado previo proferido por el mismo enunciatario? Tal cómo adelantábamos no estamos en condiciones de zanjar aún tal interrogante sin embargo consideramos pertinente referirnos a algunas de las líneas, aquí esbozadas resumidamente, las cuales consideramos apropiadas para poder arribar a las conclusiones buscadas.

Para ello, tomamos como base la interdependencia de los campos de la comunicación y la política. En tal marco, la teoría de los discursos sociales resulta pertinente para poder orientar la mirada desde una perspectiva que articule los discursos a los contextos y procesos políticos en los que emerge.

Esto nos lleva a dar cuenta de la noción de discurso político, noción que se vincula estrictamente a los marcos institucionales a los cuales el discurso pertenece. Es decir, lo que le otorga entidad política a un discurso depende siempre de sus contextos institucionales, lo cual hace, como expresaba Magariños de Morentín, que no exista un criterio único que determine lo político como “término teórico”.

Por otra parte, mencionamos lo estrictamente performativo de esta tipología discursiva ya que sus efectos perlocutivos son los centrales en él dado que es un discurso que busca cierta transformación. En este sentido ahondar en las nociones vertidas por la teoría de los actos de habla, y de la enunciación misma son relevantes.



Ahora bien, asentado en su base performativa, cuya eficacia está determinada por los marcos institucionales que legitiman a quienes lo profieren, consideramos que otro elemento determinante de su posibilidad de mostrarse como verdadero, como posible, como certero, podría estar determinada por aquellas puestas discursivas a las que justamente el discurso apela para provocar efectos emocionales con una finalidad estratégica: el *pathos*. Creemos que lo patémico es otro de los aspectos a analizar, sobre los cuales ahondar. El discurso político es el discurso por excelencia atravesado por las pasiones, y en ello residiría su fuerza perlocutiva, el sustento de sus persuasiones, su credibilidad. Profundizar en los dispositivos enunciativos mediante los cuales los efectos de lo emotivo circulan tal vez sea uno de los modos de acercarnos a aquellas estrategias de las cuales la palabra política extrae su validación.

NOTAS

1. En relación a este actor vale destacar que, a diferencia de lo sucedido con los anteriormente mencionados, no se observa luego un viraje hacia una postura concertacionista.
2. ANGENOT, Marc. *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010.
3. VERÓN, Eliseo. *La semiosis social. Fragmentos para una teoría de la discursividad*. Barcelona, Gedisa, 1987.
4. MAINGUENEAU, Dominique. *Términos claves del análisis del discurso*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2008.
5. VERÓN, Eliseo. Op. Cit.
6. MAGARIÑOS DE MORENTIN, Juan A. *Los fundamentos lógicos de la semiótica y su práctica*. Buenos Aires, Edicial, 1996.
7. ESPOSITO, Roberto. *Diez pensamientos acerca de la política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.



8. ARENDT, Hannah. *La condición humana*. Barcelona, Seix Barral, 1974.
9. FABBRI, Paolo; MARCARINO Aurelia. “El discurso político”, en *De signis* n° 2, Barcelona, Gedisa, 2002.
10. VERÓN, Eliseo. *La semiosis social. Fragmentos para una teoría de la discursividad*. Barcelona, Gedisa, 1987.
11. KERBRAT-ORECCHIONI, Kerbrat. “Acto de habla”, en CHARAUDEAU, Patrick; MAINGUENEAU, Dominique. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires, Amorrortu, 2005.
12. MAINGUENEAU, Dominique. *Términos claves del análisis del discurso*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2008.
13. LANDI, Oscar. *Crisis y Lenguajes Políticos*. Buenos Aires, Estudios CEDES, 1984.
14. BOURDIEU, Pierre. *¿Qué significa hablar?* Madrid, Akal, 1985.
15. FABBRI, Paolo; MARCARINO Aurelia. Op. Cit.
16. PLANTIN, Christian. “Credibilidad”, en CHARAUDEAU, Patrick; MAINGUENEAU, Dominique. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires, Amorrortu, 2005.
17. BOURDIEU, Pierre. Op. Cit.

BIBLIOGRAFÍA

ANGENOT, Marc. *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010.

ARENDT, Hannah. *La condición humana*. Barcelona, Seix Barral, 1974.

AUSTIN, John. *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires, Paidós, 1962.



BOURDIEU, Pierre. *¿Qué significa hablar?* Madrid, Akal, 1985.

CHARAUDEAU, Patrick; MAINGUENEAU, Dominique. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires, Amorrortu, 2005.

ESPOSITO, Roberto. *Diez pensamientos acerca de la política*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

FABBRI, Paolo; MARCARINO Aurelia. "El discurso político", en *De signis* n° 2, Barcelona, Gedisa, 2002.

LANDI, Oscar. *Crisis y Lenguajes Políticos*. Buenos Aires, Estudios CEDES, 1984.

MAGARIÑOS DE MORENTIN, Juan A. *Los fundamentos lógicos de la semiótica y su práctica*. Buenos Aires, Edicial, 1996.

MAINGUENEAU, Dominique. *Términos claves del análisis del discurso*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2008.

VERÓN, Eliseo, SIGAL, Silvia. *Perón o Muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires, Eudeba, 2003.

VERÓN, Eliseo. *La semiosis social. Fragmentos para una teoría de la discursividad*. Barcelona, Gedisa, 1987.